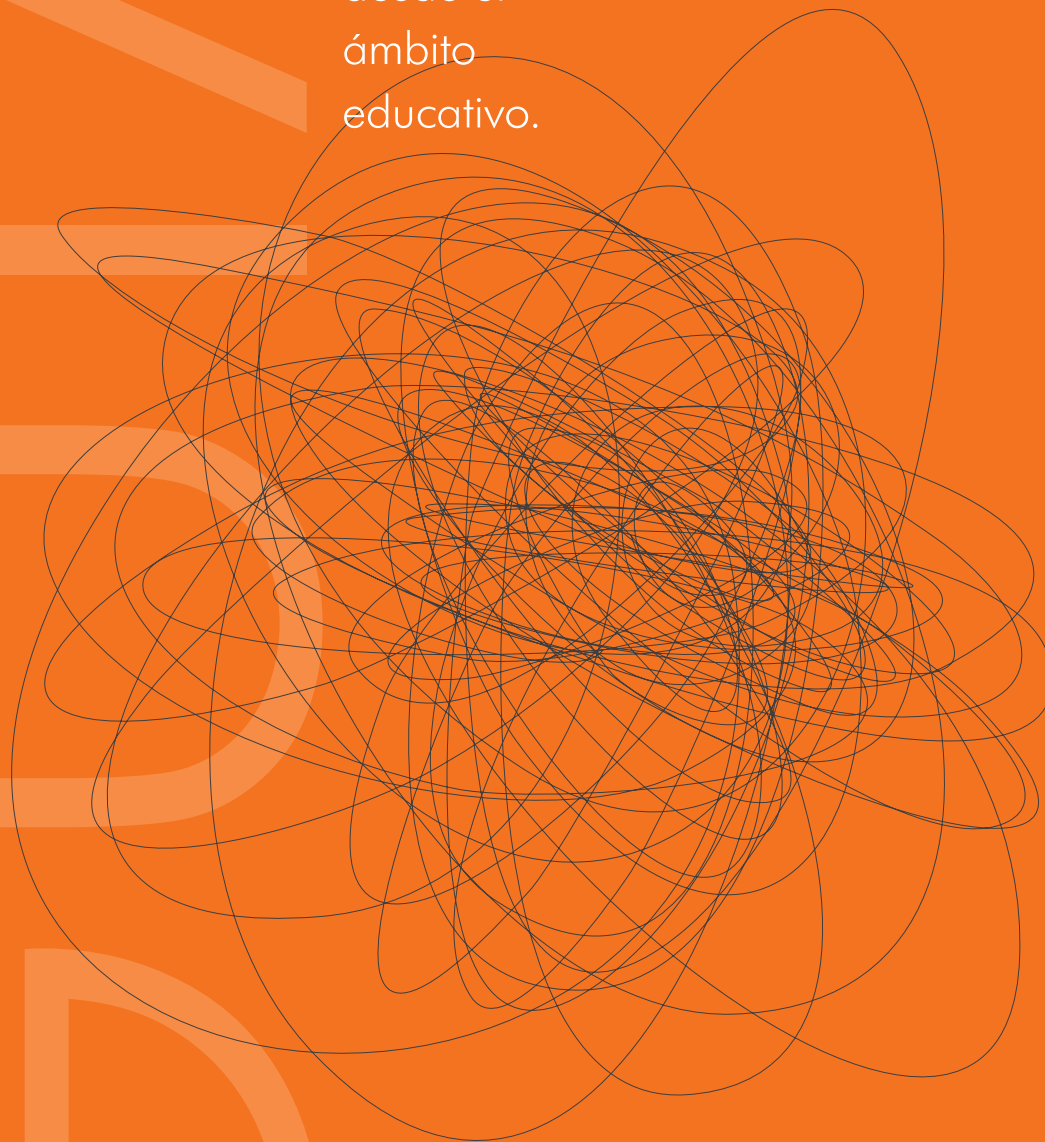


de
detección
de la
violencia
de género
desde el
ámbito
educativo.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO
Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de la Mujer



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL
DE POLÍTICAS
DE IGUALDAD

DELEGACIÓN ESPECIAL
DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA
SOBRE LA MUJER

Un Instrumento Específico para el Profesorado

de
detección
de la
violencia
de género
desde el
ámbito
educativo.

Autoría

Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria

Dr. Carlos San Martín Blanco

*Médico. Sexólogo. Psicoterapeuta Sexual, Familiar y de Pareja.
Máster en Terapia Familiar. Experto en Violencia de Género.
Secretario General de la Federación Española de Sociedades de Sexología (FESS).*

Ángela Carrera Camuesco

*Psicóloga Clínica. Máster en Terapia de Conducta.
Presidenta de la Asociación para la Promoción Integral de la Salud Sexual (APISS).*

Natalia Pueyo Garaña

Psicóloga. Especialista en Psicología Educativa.

PRESENTACIÓN

Aunque en las últimas décadas el problema de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres ha acaparado un importante interés en el ámbito investigador, los trabajos se han centrado en las repercusiones que la violencia tiene sobre la salud física y psicológica de sus víctimas.

Sin embargo, son más escasos los estudios y los datos sistemáticos que nos permiten conocer el impacto que este tipo de violencia tiene sobre las niñas y niños que viven en estos hogares y que, generalmente, comparten y sufren, por tanto, por igual estas situaciones de violencia con sus madres.

En estos casos, a la ya compleja problemática que supone ser víctima de agresiones –de tipo físico y verbal– en la edad adulta, habría que añadir las tremendas repercusiones negativas que vivir este tipo de situaciones tiene sobre el desarrollo de las personas más jóvenes de la familia.

Repercusiones que se manifiestan en todas y cada una de las esferas del desarrollo humano: físico, cognitivo, afectivo, social y emocional; y que se entrelazan para provocar serios problemas en los y las menores que las padecen.

*Esta **GUÍA** pretende aportar los recursos específicos para conocer las claves básicas de la violencia de género, su detección activa e intervención en el ámbito académico que permita al profesorado estar preparado para ser un eficaz agente de prevención y apoyo a los/las alumnos/as que puedan estar sufriendo esta dolorosa forma de violencia.*

Conceptualización:

Tanto la violencia doméstica como la de género no pueden ser consideradas como fenómenos unitarios. Aunque es frecuente utilizar de manera indistinta los términos violencia de género y violencia doméstica, se trata de conceptos distintos.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1993, nos permite definir **la violencia de género** como *"cualquier acto de violencia basada en el género que produzca o pueda producir daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales en la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada"*.

En esta Declaración también se dice que la violencia contra la mujer abarca, entre otras, *"la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado"*, asociando todas estas formas de violencia a desigualdades de poder entre hombres y mujeres.

En nuestro país, la Violencia de Género queda expuesta en la **Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, de la siguiente forma: *"Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión"*.

En cuanto a los actos de violencia, el artículo 1.3 de dicha Ley explicita: **"La violencia de género comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad."**

De igual modo, en la **Ley de Cantabria 1/2004, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas**, se define en su artículo 2 como *"toda conducta activa u omisiva de violencia o agresión, basada en la pertenencia de la víctima al sexo femenino, así como la amenaza de tales actos, la coacción o privación ilegítima de libertad y la intimidación, que tenga como resultado posible o real un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto si ocurre en público como en la vida familiar o privada"*.

En cuanto a la **Violencia Doméstica** se distingue de la anterior, además de por la persona objeto de la violencia (en aquella, mujeres y en esta cualquier componente de la familia), por el contexto donde ocurre (ya que la violencia doméstica comprende cualquier acto de violencia llevado a cabo por quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo, conyugal, de pareja, paterno-filial o semejante con la víctima).

Por último, el **maltrato infantil en el entorno doméstico** entraría dentro de este último concepto, siguiendo el criterio del Centro Internacional de la Infancia de París, como *"aquellos actos que privan al niño o niña de sus derechos y libertades, e inciden negativamente en su bienestar y desarrollo integral, causando intenso sufrimiento a el/la menor, cuyos efectos negativos aumentan a medida que la situación se cronifica."*

Un estudio realizado por UNICEF y Body Shop titulado "Tras las puertas cerradas" revela que en España hay cerca de 188.000 menores expuestos a esta violencia en sus casas, datos que pueden extrapolarse a 275 millones de niños/as en el mundo, que cada año presencian actos violentos en su familia.

En este trabajo partimos del hecho ineludible de que los hijos e hijas de las víctimas de la violencia de género son igualmente víctimas y por tanto así nos referiremos a ellas a lo largo de todo el texto.

La cuestión acerca de si el maltrato a las madres se debe incluir como una forma de maltrato infantil, es a nuestro modo de ver indiscutible porque gran parte de los problemas que se generan en el desarrollo de estos niños y niñas, tienen su origen, bien en las situaciones de tensión en que viven o bien porque son víctimas del maltrato activo (físico o emocional) similar al que reciben sus madres o las figuras femeninas que ejercen dicho papel.

En este sentido, UNICEF, basándose en la Convención de Derechos del Niño, que en su Artículo 19 habla de la protección ante *"cualquier forma de violencia física o mental"*, determina la necesidad de considerar maltrato, no solo la violencia directa, sino también los efectos indirectos de la violencia familiar sobre los/as niños/as; basándose en estudios acerca de la violencia intrafamiliar que han puesto de relieve los efectos psicológicos potencialmente adversos que tienen sobre ellos presenciar o escuchar situaciones violentas (tanto físicas como psicológicas) entre sus progenitores".

Vivenciar la angustia de la madre maltratada, su miedo, inseguridad, tristeza o culpa les produce una gran inseguridad y confusión que se traduce en múltiples trastornos físicos o psicológicos.

Los niños y niñas no son víctimas sólo porque sean testigos de la violencia entre sus progenitores, sino porque "viven en la violencia". Son víctimas de la violencia psicológica, a veces también física, y crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre personas adultas. (Save the Children, ONG)

En la mayoría de los casos la violencia tiene lugar en etapas en la que los y las menores se encuentran en pleno proceso de desarrollo psicológico, por lo que las agresiones de una figura primordial de referencia en su desarrollo (el padre) sobre el agente de socialización por excelencia (la madre) favorece que interioricen patrones de comportamiento violentos que nos les permiten discriminar lo que es adecuado o está bien, de lo que es injustificable.

Los hijos e hijas de un maltratador crecen inmersos en el miedo. Ellos y ellas son candidatos al diagnóstico de toda la variedad de trastornos por estrés traumático, depresiones por desesperanza o de posibles trastornos de personalidad. Todo ello sin un solo golpe, sin un maltrato "directo".

Los datos de los estudios, en su conjunto, indican que los niños y niñas que viven en hogares con agresiones a la pareja, tienen entre tres y nueve veces más posibilidades de ser maltratados físicamente por sus progenitores.

En un estudio realizado sobre una muestra de mujeres maltratadas residentes en centros de acogida, concluyeron que el 85% de los hijos e hijas presenciaron la violencia ejercida sobre sus madres, y en un 66,6% de los casos también fueron maltratados, mayoritariamente de manera física y psicológica.

Asimismo, en los últimos diez años, venimos apreciando en España un creciente número de menores que son víctimas de violencia extrema por parte de sus progenitores, lo que ha llevado a contabilizar en este tiempo 53 casos de niñas y niños asesinados por sus progenitores varones. Estos asesinatos, en la mayoría de los casos, tuvieron lugar durante el cumplimiento del régimen de visitas establecido en la sentencia de separación.

Por otro lado, 150 menores fueron secuestrados por sus progenitores varones.

DIFERENTES SITUACIONES DE VIOLENCIA

VIOLENCIA DE GÉNERO es "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción y la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

(Naciones Unidas, 1993. Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la mujer)

Desde un punto de vista psicológico, la violencia de género en la pareja se refiere a las agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de el marido, pareja de hecho o novio y que causan daño físico y psicológico y vulneran la libertad de la mujer.

Los términos de **agresión física** y de **agresión psicológica** se utilizan para entender la forma de expresión de la conducta más que las consecuencias que produce ya que un acto de maltrato físico siempre ocasiona secuelas físicas y psicológicas.

Este tipo de maltrato hacia la mujer se extiende inevitablemente a los hijos/as, origina secuelas físicas y psicológicas importantes y provoca una desestructuración del entorno familiar.

TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Tal y como se ha señalado, **la distinción entre maltrato físico y maltrato psicológico se realiza en función de los actos cometidos por el agresor y no en función de sus consecuencias.** Aun teniendo en cuenta que siempre que se produce una agresión física o sexual existe un maltrato psicológico, hoy en día podemos afirmar que, en oposición a la creencia generalizada durante años, **el maltrato psicológico produce consecuencias tan graves como el físico.**

Sin embargo, en la experiencia diaria se sigue observando **la existencia de una cifra mayor de víctimas de violencia psicológica** que, por otro lado, a medida que pasan los años va en aumento. El maltrato físico es la forma más evidente de violencia y, generalmente, son las lesiones que se pueden ver las que constituyen la prueba de que el problema existe.

Por ello, también la propia mujer que sufre las agresiones "**que no se ven**", minimiza su situación, intenta buscar explicaciones que justifiquen su malestar psicológico permanente al margen de los acontecimientos vividos y se encuentra en un mayor grado de indefensión.

MALTRATO PSICOLÓGICO

La violencia psicológica no produce un impacto social y hace que la víctima tarde mucho tiempo en pedir ayuda.

El **Maltrato Psicológico** se ejerce, principalmente, a través de una **manipulación emocional** que se manifiesta mediante:

- ▶ la desvalorización,
- ▶ la culpabilización,
- ▶ la intimidación y
- ▶ a través de la imposición de conductas restrictivas como el aislamiento y el control económico.

Este tipo de maltrato refleja **diversas actitudes por parte del maltratador:**

- ▶ *hostilidad*, que se manifiesta en forma de reproches, insultos y amenazas;
- ▶ *desvalorización*, que supone un desprecio de las opiniones, de las tareas o incluso del propio cuerpo de la víctima;
- ▶ *ridiculización pública o privada e indiferencia*, que representa una falta total de atención a las necesidades afectivas y los estados de ánimo de la mujer (Corsi, 1995).

MALTRATO FÍSICO

El **Maltrato Físico** se refiere a cualquier conducta que implique un abuso físico por parte del agresor. En muchos casos, además de los actos agresivos, se utilizan armas blancas (por ejemplo; cuchillos, navajas, tijeras, etc.) y objetos contundentes.

CONDUCTAS DE MALTRATO FÍSICO MÁS FRECUENTES

- ▶ Puñetazos
- ▶ Patadas
- ▶ Bofetadas
- ▶ Mordiscos
- ▶ Estrangulamientos
- ▶ Empujones
- ▶ Tirones de pelo

MALTRATO SEXUAL

El **maltrato sexual** se produce cuando:

- ▶ se fuerza a la mujer a mantener relaciones sexuales contra su voluntad,
- ▶ cuando se ve obligada a consentir para evitar males mayores (por ejemplo: una paliza, que pegue a los/as hijos/as como venganza, etc.) o
- ▶ cuando se le imponen conductas sexuales humillantes para su dignidad.

MALTRATO ECONÓMICO O FINANCIERO

El Maltrato Económico o Financiero consiste en la restricción o privación y control de los recursos económicos para el bienestar de la mujer y de sus hijos e hijas. Son manifestaciones de esta forma de maltrato el administrar los recursos sin consultar o informar a la mujer o disponer de los ingresos de ella impidiéndole acceder a sus propios recursos o descalificándola como gestora de la economía familiar, entre otros.

La Ley de Cantabria 1/2004, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas recoge todas estas manifestaciones de violencia de género en su artículo 3.

PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN -DIRECTA O INDIRECTA- A SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Las repercusiones psicológicas van a depender de varios factores:

- ▶ Las características personales de la víctima (edad, desarrollo, vulnerabilidad, si padece alguna discapacidad).
- ▶ Las circunstancias del maltrato (cronicidad, tipología, gravedad, severidad de este, así, no es lo mismo presenciar amenazas que un parricidio).
- ▶ La protección que ejerza la figura materna y el entorno familiar sobre el/la menor.

Las reacciones más frecuentemente observadas son los síntomas de ansiedad y depresión, así como los sentimientos de baja autoestima, los problemas en las relaciones sociales, conductas agresivas y dificultades en el rendimiento escolar.

Basándonos en autores como Espinosa, hay una serie de consecuencias comunes tanto de la exposición directa como la indirecta a la violencia, que básicamente son las mismas, si bien lo que varía es el origen de estas, y por tanto, la intervención y el tratamiento que se ha de llevar a cabo para que los y las integrantes más vulnerables de la familia puedan llegar a superar el efecto que tienen sobre el desarrollo de los/as menores, vivir en un entorno familiar nocivo.

Puede observarse que gran parte de los trastornos que aparecen cuando los niños y niñas están expuestos de manera directa a la violencia tienen su origen en la incapacidad de los progenitores de satisfacer las necesidades biológicas, psicológicas y emocionales de los niños y niñas, al igual que ocurre en el caso de la exposición indirecta, por parte tanto de quien desempeña el rol de víctima como el de agresor, cuyos efectos observados son superponibles al patrón descrito de víctima directa.

Pedreira Massa describió el "**Círculo Interactivo de la Violencia Familiar**", basándose en los trabajos de Wolfe y de Paul Breitner, quien exponía que el inicio de la violencia familiar acontece con la violencia de género, que luego suele generalizarse al conjunto de los integrantes de la familia; este autor exponía que los malos tratos a la infancia están ligados a la consideración que esa sociedad posee de las mujeres, para lo que se basó en una comparación transcultural e histórica en sociedades como la judía, la mahometana, la china y la cristiano-occidental.

En la teoría del Círculo Interactivo de la Violencia Familiar, la mujer víctima, como consecuencia del maltrato por parte de su pareja, padece una **alta tasa de estrés**, lo que puede originar, por una parte un proceso vincular con su hijo/a donde a su vez predomina el estrés, y además padecer síntomas psicológicos y físicos (angustia, trastornos depresivos, trastornos somatomorfos, descompensaciones de procesos crónicos como diabetes o hipertensión arterial), derivados de dicha situación, y que puede llevar a una reducción en sus habilidades de manejo eficaz de los hijos/as.

Una segunda consecuencia del maltrato en la mujer es que **los hijos/as padecen también una situación de estrés**, fundamentalmente referido a la respuesta al proceso vincular, y al establecimiento y desarrollo de las conductas de apego, incrementándose en los/as menores los síntomas emocionales (irritabilidad, trastornos afectivos tipo reacciones depresivas, trastornos somatoformes) y comportamentales (descargas agresivas, oposicionismo).

La alteración del proceso vincular afectado va a provocar en la mujer un incremento en la tensión a la hora de poder establecer la parentalidad y en el hijo/a también se constata una tensión creciente en las relaciones con su madre, lo que sin duda repercute negativamente en el estado emocional de ambos.

Esta situación de estrés de la mujer víctima no debe en ningún caso ser culpabilizadora para ella ni convertirla en blanco de las críticas.

No todas las mujeres reaccionan igual, y la mayoría de las veces, la toma de conciencia de que el maltrato que ellas sufren les está afectando a sus hijos/as, les da fuerza para romper el círculo en el que se ven inmersas.

PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN -DIRECTA O INDIRECTA- A SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

(ESPINOSA, M.A.)

Exposición Directa

- ▶ Consecuencias físicas: retraso en el crecimiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, retraso en el desarrollo motor, etc.
- ▶ Alteraciones emocionales: ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés post-traumático, etc.
- ▶ Problemas cognitivos: retraso en el lenguaje, absentismo escolar, fracaso escolar, etc.
- ▶ Problemas de conducta: falta de habilidades sociales, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanías, etc.

Exposición Indirecta

- ▶ Incapacidad de las víctimas para atender a las necesidades básicas de las niñas y niños, por la situación física y emocional en la que se encuentran. Lo que puede generar situaciones de negligencia y abandono hacia los niños y niñas.
- ▶ Incapacidad de los agresores de establecer una relación cálida y afectuosa cercana con sus hijas e hijos. Lo que puede generar serios problemas de vinculación afectiva y establecimiento de relaciones de apego.

CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO PSICOLÓGICO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

1. El impacto psicológico del maltrato hacia la madre en los hijos en función del nivel evolutivo.

Las conclusiones obtenidas de los datos registrados en los diferentes estudios (Cantón y Cortés, 1997) diferencian:

Ya en el **embarazo** la madre puede sufrir malos tratos físicos o psicológicos, de hecho en esta etapa hay veces que marca el principio de la violencia o esta se recrudece. Las consecuencias pueden ser parto prematuro, bajo peso al nacer, mortalidad perinatal; también se tiene conocimiento que las mujeres en situación de malos tratos, tienen menos seguimiento del embarazo, hay más interrupciones voluntarias del mismo, y participan menos en la preparación para el parto. Además hay más posibilidades de consumo de alcohol y ansiolíticos por parte de la madre.

En la **primera etapa**, los/las menores perciben el miedo y la ansiedad de sus madres, en esta época pueden ser ignoradas sus necesidades llevando a la desconfianza y al abandono emocional.

En la **etapa preescolar** (2-5 años), los/las menores observan la realidad sin comprenderla, a lo que se añade la dificultad para diferenciar la fantasía de la realidad, pueden creer que son ellos/as la razón del conflicto, se culpan y tienen sentimientos de inutilidad y ansiedad. La sintomatología principal en esta etapa comprenderá miedo, se sien-

ten desamparados e impotentes y creen que pueden morir durante las agresiones, ansiedad, inseguridad, dudas, expectación, actitudes de negación y de regresión, tristeza y aislamiento.

En la infancia media (6-11 años) los problemas afectan, fundamentalmente, al desarrollo socio-emocional. Los y las menores manifiestan dificultades en la relación con sus iguales, con comportamientos disruptivos y agresivos. También experimentan sentimientos de baja autoestima, niveles altos de ansiedad y depresión y problemas de aprendizaje.

En **pre-adolescentes**, los sentimientos de frustración y desamparo se pueden traducir a violencia o comportamiento antisocial y mala conducta en la escuela, algunos son provocadores/as y agresivos/as para adquirir sensación de poder, otros son evitadores/as de relaciones. En otros casos pueden adoptar posiciones prematuramente adultas de protección a sus madres y hermanos/as (hasta los 10-12 años), pero a medida que crecen puede aumentar el desapego, embotamiento y bloqueo.

En la **adolescencia** se alcanza el desarrollo intelectual, pero existe un desarrollo asimétrico dado que la mayor capacidad de análisis y evaluación no va paralela a los conocimientos y experiencias que presenta el sujeto adulto, por lo que se pueden idear soluciones utópicas, presentar salidas en falso, etc. Además es una época en la que de por sí se abordan temáticas propias del ámbito de personalidad, como es la identidad personal, rol sexual, competencia personal, planteamiento de futuro, intereses, valores, conducta, etc, por lo que la vivencia del maltrato a su madre puede suponer un punto importante de desequilibrio en su desarrollo integral. En los y las adolescentes puede existir un fuerte sentimiento de desamparo al no poder salvar a las madres, los síntomas más frecuentes en esta etapa están relacionados con actitudes de responsabilidad excesiva en el hogar, un hecho que ocurre en esta etapa es cuando los/as niños/as adquieren un papel protector activo, de tal manera, que se interponen delante de la madre cuando el padre intenta golpearla, recibiendo ellos/as mismos/as los golpes, e incluso llegando a agredir a sus propios padres, a veces se han dado casos incluso de parricidios. También encontramos niveles bajos de autoestima, niveles altos de ansiedad y depresión y problemas académicos. Otras veces crean situaciones con premeditación para hacerse sentir necesitados, buscan ser aceptados. También pueden adoptar cambios radicales de estilo de vida, se escapan mediante el sexo o delincuencia. En ocasiones llegan al embotamiento emocional, frialdad e indiferencia.

Si bien este conjunto de síntomas afectan al desarrollo evolutivo del/de la menor, no siempre van a originar un trastorno que requiera un tratamiento psicológico estructurado.

Cuando el maltrato desaparece y la situación familiar se estabiliza, con frecuencia, el paso del tiempo, la normalización del ritmo de vida y la nueva relación familiar monoparental facilitan la superación de las consecuencias psicológicas.

En lo que se refiere a los comportamientos agresivos, los resultados disponibles de la práctica clínica, similares a los registrados en otros estudios, reflejan que **alrededor de una tercera parte de los maltratadores han sufrido conductas violentas en su familia de origen.**

En este sentido y aunque existen datos diferenciales, a menudo relacionados con problemas metodológicos, en general contradicen la teoría de la transmisión generacional del maltrato que durante años ha mantenido que la mayoría de los niños maltratados se convierten en padres maltratadores.

Hoy por hoy, se considera una variable a tener en cuenta, pero no se puede hablar de una relación de causa efecto.

Sin embargo, **dado que la agresividad, como cualquiera de los síntomas mencionados, puede ser un factor de riesgo para la estabilidad emocional de los y las menores, es necesario evaluar en su justa medida los comportamientos agresivos de los/as hijos/as dentro del entorno familiar (especialmente con la madre).**

De esta forma, se podrán abordar desde un punto de vista terapéutico las conductas violentas en sus primeras manifestaciones a través del aprendizaje de estrategias adecuadas para la resolución de problemas y evitar así el desarrollo de conflictos que puedan marcar el proceso de socialización.

SÍNTOMAS MÁS FRECUENTES EN LOS HIJOS/AS:

- ▶ *Depresión*
- ▶ *Ansiedad*
- ▶ *Inseguridad/baja autoestima*
- ▶ *Agresividad*
- ▶ *Dependencia*
- ▶ *Hiperresponsabilidad*
- ▶ *Déficit de aprendizaje*
- ▶ *Dificultades de relación*

2. El trastorno de Estrés Postraumático en niños/as que presencian la violencia hacia sus madres.

Las situaciones de violencia hacia las mujeres presenciadas por sus hijos/as, pueden dar lugar a situaciones traumáticas crónicas con fases de exacerbación y escaso control, e incluso a situaciones de presentación aguda e incontrolable, que desencadenan un cuadro de Trastorno de Estrés Postraumático.

Tras la experiencia traumática se produce pérdida del sentimiento de invulnerabilidad que supone un componente de vital importancia para evitar que las personas se paralicen con el miedo a su propia vulnerabilidad.

En el caso de los niños y niñas que además de presenciar el maltrato hacia su madre, a la vez, también son víctimas de esa violencia de forma directa, la pérdida es mucho más desequilibrante al afectar el sentimiento de seguridad y de confianza en el mundo y en las personas que lo rodean.

Este hecho reviste especial severidad cuando el agresor es su propio padre, figura de referencia para el/la niño/a, y la violencia ocurre dentro de su propio hogar, lugar de refugio y protección.

A partir de ahí predominan sentimientos como la indefensión, el miedo o la preocupación ante la posibilidad de que la experiencia traumática pueda repetirse, todo lo cual se asocia a una ansiedad que puede llegar a ser paralizante.

Tristemente, en el caso de la violencia familiar, la experiencia temida se repite de forma intermitente a lo largo de muchos años, constituyendo una amenaza continua y muchas veces percibida como incontrolable.

Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV, el **Trastorno de Estrés Postraumático** aparece cuando la víctima ha sufrido o ha sido testigo de una amenaza para la vida, de uno mismo o de otra persona, y reacciona con miedo, horror e indefensión; los tres aspectos nucleares de este cuadro clínico son:

- ▶ la víctima revive la experiencia en forma de pesadillas, imágenes, y recuerdos frecuentes e involuntarios (**criterio de reexperimentación**);
- ▶ la víctima intenta evitar o huir de lugares o situaciones relacionadas con el hecho traumático, e incluso rechazan pensar o hablar de este (**criterio de evitación**), y por último
- ▶ las víctimas muestran una respuesta de sobresalto exagerada que se manifiesta en dificultades de concentración, insomnio e irritabilidad (**criterio de activación**).

En los niños y niñas la respuesta de temor pueden expresarse en comportamientos desestructurados o agitados, la **reexperimentación** se puede poner de manifiesto en juegos repetitivos donde aparecen temas o aspectos característicos del trauma, o sueños de contenido irreconocible.

La **evitación** en niños/as pequeños/as puede ser difícil de apreciar (el expresar la disminución del interés por las actividades importantes y el embotamiento de sus sentimientos y afectos, estos síntomas deben ser objeto de una cuidadosa valoración mediante el testimonio de padres y madres, profesorado y otros observadores); también aparece la sensación de un futuro desolador que puede traducirse en la creencia de que su vida no durará tanto como para llegar a ser una persona adulta.

Es además común la "elaboración de profecías", es decir, la creencia en una especial capacidad para pronosticar futuros acontecimientos desagradables. Respecto al **aumento de la activación** los/as niños/as pueden presentar distintos síntomas físicos.

Son 4 las conductas típicas del Síndrome de Estrés Postraumático en niños/as:

- ▶ Recuerdos repetidos de las situaciones a través de la visualización.
- ▶ Conductas y juegos repetitivos relacionados con acontecimientos estresantes.
- ▶ Actitudes pesimistas relacionadas con indefensión y futuro ante la vida
- ▶ Activación excesiva con hiperactividad y problemas de atención.

3. Transmisión Transgeneracional de la Violencia.

Entre los efectos a largo plazo, que se asocian a la exposición de menores a la violencia, se encuentra **el aprendizaje que hacen los/las menores de las conductas violentas dentro de su hogar.**

Según diversas investigaciones de la Academia de la Ciencia de los Estados Unidos, afirma que *"la tercera parte de los niños que sufrieron abusos o se vieron expuestos a la violencia paterna, se convierten en adultos violentos"*.

Los/las menores aprenden a definirse, a entender el mundo, y a relacionarse con él, a partir de lo que observan en su entorno más próximo, y en este sentido, la institución familiar es el agente socializador más importante.

Los niños/as que crecen en hogares violentos **aprenden e interiorizan una serie de creencias y valores negativos** entre los que se encuentran los estereotipos de género, desigualdades entre hombre/mujer, las relaciones con los demás, así como **sobre la legitimidad del uso de la violencia** como medio de resolver conflictos, que sientan las bases de comportamientos futuros de maltrato en las relaciones de pareja.

La tendencia observada es que **las niñas se identifiquen con el rol materno, adoptando conductas de sumisión, pasividad y obediencia; y los niños** con el rol paterno, adoptando posiciones de poder y privilegio.

A menudo resulta difícil separar las causas de las consecuencias: crecer en una familia en la que la madre es objeto de abusos es una vía importante para que el ciclo de la violencia de género se perpetúe, sin embargo, **existen mecanismos que rompen el ciclo del maltrato y disminuyen la proporción de hogares que sufren de violencia intrafamiliar en la siguiente generación.**

Aún siendo relevante que la violencia contra las madres es transmitida de forma vicaria a los hijos e hijas, y sin duda es un factor predictor de victimización (tanto para ser futura víctima o agresor), también es cierto que **una intervención terapéutica y un buen apoyo familiar y social, son fundamentales para el sano desarrollo de los/las menores.**

Además los antecedentes inmediatos en la vida adulta, como el nivel de adaptación a la vida cotidiana, la calidad de la relación de pareja, la autoestima, las habilidades de comunicación y de resolución de problemas, y la capacidad de resistencia, desempeñan un papel más importante que los antecedentes de maltrato a la infancia.

POSIBLES ALTERACIONES EN EL DESARROLLO PSICOLÓGICO DE NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

- ▶ **Alteraciones en el Desarrollo emocional**
 - ▶ Déficit de expresión y comprensión emocional, tanto propio como ajeno
 - ▶ Problemas de autocontrol conductual y de empatía
- ▶ **Alteraciones en el Desarrollo cognitivo**
 - ▶ Indefensión aprendida
 - ▶ Miedo al fracaso y/ a la frustración
 - ▶ Egocentrismo cognitivo y social
 - ▶ Son más permisivos con sus transgresiones que con las de los demás
 - ▶ Baja autoestima
- ▶ **Alteraciones en el Desarrollo Social**
 - ▶ Déficit de integración social
 - ▶ Dificultades para interpretar las claves sociales
 - ▶ Problemas de inhibición
 - ▶ Tendencia a la agresividad
 - ▶ Déficit de habilidades sociales
 - ▶ Tendencia a interpretar de forma hostil la conducta de los demás

4. Los efectos perdurables de la violencia de género

El factor que mejor permite predecir si los/las niños/as perpetuarán el ciclo de la violencia de género - bien como perpetradores o como víctimas - es haber crecido, o no, en un hogar marcado por el abuso.

Las investigaciones indican que un mayor porcentaje de mujeres maltratadas es aquel en el que sus cónyuges sufrieron maltrato de pequeños o presenciaron actos de violencia contra sus madres.

Muchos estudios también han descubierto que los niños de hogares violentos exhiben comportamientos más agresivos y tienen una probabilidad de involucrarse en peleas hasta tres veces más alta.

INTERVENCIÓN EN EL MALTRATO

(Asensi Pérez, Fátima. 2007)

1. La importancia de una detección precoz del maltrato infantil

Una vez considerados el conjunto de efectos negativos para el desarrollo personal del/de la menor maltratada, tiene mucha importancia el detectar cuanto antes el maltrato infantil que puede realizarse mediante una lectura inteligente de **INDICADORES** del mismo.

Estos indicadores consisten en señales de alarma que "indican" una potencial situación de riesgo de maltrato y cuyo uso adecuado debe tener en cuenta criterios como la frecuencia de las manifestaciones, así como el contexto, el modo, el dónde y el cuándo aparecen.

Estos indicadores apuntan a circunstancias de riesgo pero no son factores determinantes del maltrato infantil. No son causa-efecto.

2. Indicadores en la víctima infantil

En la víctima infantil del maltrato pueden aparecer señales en distintos niveles:

1. Somático y fisiológico

- ▶ Cicatrices, hematomas, fracturas, magulladuras, cortes, quemaduras, raspaduras, marcas de mordeduras, etc.
- ▶ Trastornos de la alimentación, de la vigilia y del sueño.
- ▶ Descuido y suciedad corporales y de la vestimenta.
- ▶ Dolores frecuentes y diversos.
- ▶ Retrasos en el desarrollo físico, emocional, cognitivo y psicosocial.

2. Actitudinal y emocional

- ▶ Nerviosismo, ansiedad, irritabilidad, recelo, vigilancia, aislamiento, hostilidad.
- ▶ Cansancio, desmotivación, inapetencia y pasividad.
- ▶ Fluctuaciones bruscas en el estado de ánimo.
- ▶ Depresión, tristeza y baja autoestima.
- ▶ Aversión al contacto físico o a la interacción social con personas adultas.

3. Conductual

- ▶ Absentismo escolar reiterado e injustificado.
- ▶ Entrada temprana y salida tardía de la escuela.
- ▶ Crisis repentina de rendimiento escolar.

- ▶ Declaraciones reiteradas de que nadie se ocupa de mí.
- ▶ Miedo de regresar a casa.
- ▶ Afirmación de que le han maltratado.
- ▶ Expresión pública de comportamiento sexual precoz.
- ▶ Peleas y discusiones frecuentes.
- ▶ Comportamiento agresivo, antisocial y destructivo.
- ▶ Explosiones de llanto sin motivo aparente.

3. Intervención en el ámbito escolar

Desde el ámbito escolar podemos abordar fundamentalmente tres aspectos en los niños y niñas víctimas de la violencia:

- ▶ Emocional: Ofrecer al/a la niño/a la posibilidad de ser escuchado/a y de hablar sobre sus sentimientos a fin de que se libere y normalice sus emociones.
Muchas madres no saben que la violencia que ellas han recibido afecta también a sus hijos/as.
Aclarar sus dudas, a madres e hijos/as, y disminuir su incertidumbre.
- ▶ Cognitivo: Ayudar al/a la niño/a a reestructurar sus valores y creencias sobre la violencia.
- ▶ Conductual: Ayudarlo en la inseguridad que siente y percepción de falta de control sobre su vida.

A partir de esa ayuda y apoyo inicial son los servicios sociales y psicológicos quienes se encargan de la intervención con los y las menores víctimas de la violencia.

ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO

- ▶ Involucrar al profesorado en la promoción de estilos de relación igualitarios entre el alumnado.
- ▶ Coeducar, tanto en igualdad de derechos como de oportunidades, ya que supone que las actitudes y valores tradicionalmente considerados como masculinos o femeninos pueden ser aceptados y asumidos por personas de cualquier sexo y que tanto en la escuela como en la familia se tengan en cuenta los derechos y las necesidades de las niñas.
- ▶ Educar en el respeto por la sexualidad del otro/a.
- ▶ Canalizar la agresividad del/de la menor, no inhibirla.

ORIENTACIONES PARA PROFESIONALES QUE INTERVIENEN CON MENORES Y JÓVENES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

- ▶ Debemos tener en cuenta que **las situaciones de Malos tratos pueden comenzar en las primeras relaciones de pareja que se establecen durante la adolescencia.**
- ▶ Si percibimos **cambios conductuales, de rendimiento académico o relacionales** en menores o jóvenes con los que tenemos relación profesional, debemos considerar la posibilidad de que estén siendo víctimas directas o indirectas de violencia de género.
- ▶ Desde cualquier contexto educativo o juvenil debemos **tomar una actitud que facilite la detección activa de los casos** que puedan producirse teniendo presentes los factores de detección conocidos.
- ▶ En aquellos casos en que exista **sospecha de malos tratos** deberá intentar recabar información más detallada y comunicarlo a los servicios sociales, policiales o legales correspondientes.
- ▶ Es también responsabilidad de el/la profesional en contacto con menores y jóvenes, **tomar una actitud personal inequívoca contra las situaciones de violencia y las desigualdades de género que las favorecen.**
- ▶ Además sería deseable **que estos/as profesionales pudieran participar en la implementación de medidas que promuevan unas relaciones sanas** entre chicos y chicas en sus primeras experiencias de pareja.

Bibliografía:

Alberdi I, Matas, N. La violencia doméstica, informe sobre los malos tratos a mujeres en España, Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales nº 10, 2002.

American Psychiatric Association (1994). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV. Madrid: Masson.

Asensi Pérez, Fátima. Violencia de género: consecuencias en los hijos Ponencia expuesta en Alicante, el 2 de octubre de 2006 en las Jornadas informativas de violencia de género, organizadas por la Audiencia Provincial de Alicante y el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Cantón Duarte J, Cortes Arboleda MR, Justicia Díaz MD. Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos. 2ª ed. Pirámide. Madrid, 2002. Pp: 51-59.

Cantón Duarte J, Cortés Arboleda MR. Effects of child maltreatment on aggressive and withdrawn behaviour. *International Journal of Child and Family Welfare* 1997;2:190-205.

Cerezo Domínguez AI. Las Víctimas de Violencia doméstica. Manual de victimología. Tirant lo Blanc. Valencia, 2006. Pp: 164-190.

Echeburúa E. Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos. Editorial Pirámide. Madrid 2004. Pp:48-79.

Espinosa Bayal- M.A. las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar. Instituto Vasco de la Mujer, 2004.

Finkelhor D. Victimología Infantil. En: Sanmartin J (eds). Violencia contra niños. Ariel, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, 1999. Pp: 147-171.

Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

García-Moreno, C. Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud. Organización Panamericana de la Salud y Harvard Center for Population and Development Studies, 2000.

Gómez de Terreros I. Los profesionales de la salud ante el maltrato. 2ªed. Editorial Comares. Granada, 1997.

Instituto Andaluz de la Mujer. Denuncias de mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja en Andalucía y España. Publicado en internet, 2006.

Naciones Unidas (1995). Declaración de Beijing de 1995, y Plataforma para la Acción. IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. Beijing, China, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

Ochaíta E, Espinosa MA. Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes: necesidades y Derechos en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño, 2004.

Patrón Hernández R, Limiñana Gras RM. Víctimas de Violencia Familiar, Consecuencias Psicológicas en Hijos de Mujeres Maltratadas. *Anales de Psicología* 2005; 21:11-17.

Pedreira Massa JL. La infancia en la familia con violencia: Factores de riesgo y contenidos psico(pato)lógicos. *Psiquiatría.com.* 2003;7(4).

Save the Children & Equipo de Investigación Márgenes y Vínculos (2006). Atención a los Niños y Niñas Víctimas de Violencia de Género en Andalucía. Junta de Andalucía.

UNICEF. Venid closed doors. The impact of domestic violence on children. Editorial Unicef. Nueva York/Londres, 2006.

UNICEF. Innocenti Report Card Digest nº 2. Niños y Violencia, 1999.

World Report on violence and Health. Geneva: World Health Organization, 2002.

Zubizarreta Anguerra I. Consecuencias Psicológicas del Maltrato doméstico en las mujeres y en sus hijos e hijas. Jornada de Trabajo para el profesorado. Proyecto NAHIKO. EMAKUNDE, 2004.

DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

▶ **Centro de Asistencia e Información a Víctimas de Violencia de Género del Gobierno de Cantabria**

Calle Rualasal 22, 1º, 39002 Santander
Tel. 942 214 141 - Fax 942 213 501

▶ **Teléfono 016**

(dependiente de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer): servicio gratuito que no deja huella ni en la marcación ni en la factura telefónica. Este servicio cuenta con información y asesoramiento jurídico especializado.

▶ **Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria**

c/ Castilla nº2, 1º, 39002 Santander
Tel. 942 221 433 / 942 039 100 - Fax 942 225 458

▶ **Espacio Mujeres Santander** (Dirección General de la Mujer)

C/Castilla nº2 bajo, 39002 Santander
Tel. 942 221 433 / 942 039 100
e-mail: www.mujerdecantabria.com

▶ **Espacio Mujeres Torrelavega** (Dirección General de la Mujer)

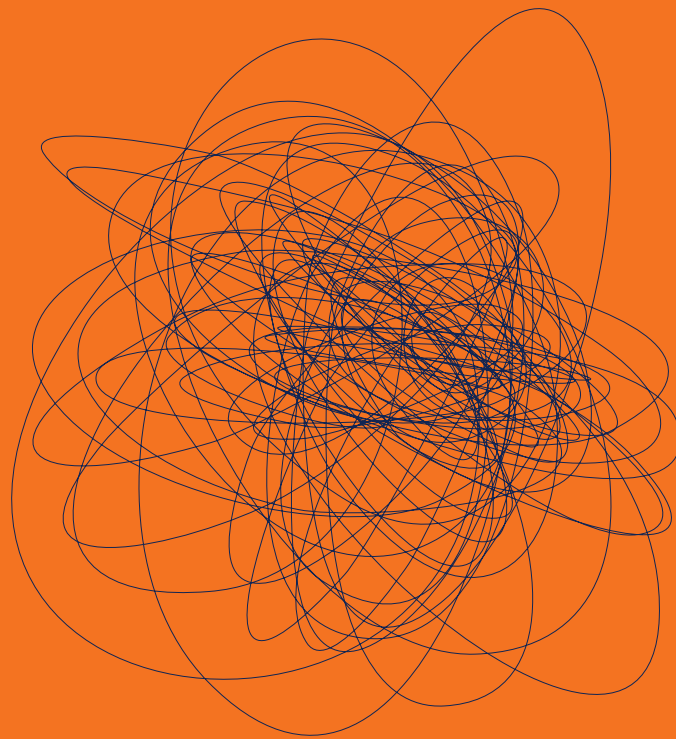
Avda. de la Constitución, 14 bajo, 39300 Torrelavega
Tel. 942 803 208
e-mail: www.mujerdecantabria.com

▶ **Comisaría de Policía** (Servicio de Atención a la Familia de la Policía Nacional) SAF. Jefatura Superior de Policía

C/ López Dóriga s/n Santander.
Tel. 942 361 081 / 091

▶ **Cuartel de la Guardia Civil** (área rural) EMUME

C/ Campogiro 90-92, 39011 Santander
Teléfono 942 321 400. Extensión 2320 / 062



Dirección General de la Mujer

T 942 039 100

T 942 221 433

E dgmujer@gobcantabria.es